



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1402 / 1402

ANGOL,

VISTOS: 14 AGO. 2015

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Subsecretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la licitación del Proyecto "Mejoramiento Plaza Cívica y Multicancha Sector Los Lagos, Angol".

C) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica contratista Sr. Arsenio Ortega Gómez, la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Cívica y Multicancha Sector Los Lagos, Angol", ID = 2743-22-LP13.

D) El Decreto exento N° 1047, de fecha 01 de Julio de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Arsenio Ortega Gómez, para la ejecución de la propuesta pública "Mejoramiento Plaza Cívica, Multicancha Sector Los Lagos, Angol", del Programa Recuperación de Barrios (Los Lagos), ID=2743-22-LP13, por un monto de \$75.000.000 Iva Incluido.

E) El contrato de fecha 08 de Julio de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el contratista Arsenio Ortega Gómez.

F) El Convenio Ad-Referendum de Aumento de Obras por \$5.000.000 (Cinco millones de pesos) y Aumento de Plazo de fecha 23 de Octubre de 2013.

G) El Informe N° 52 de fecha 07 de Agosto de 2015, de la Inspector Técnico de la Obra al Sr. Alcalde.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1) Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública, enunciada en el Visto a, la que estará designada por los siguientes profesionales:

- Sra. Carolina Hermosilla González, Arquitecto, Profesional de Apoyo a Honorarios del Programa Recuperación de Barrios.
- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, D.O.M.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, I.T.O., Profesional Depto. de Obras Municipales.
- Sra. Rosa Pacheco Bustos, Constructor Civil, I.T.O. Profesional D.O.M.



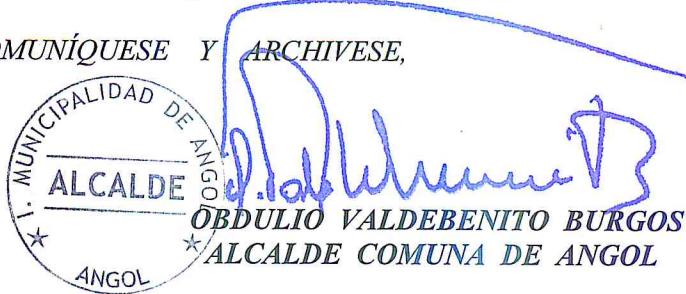
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AAMS/RPB/uvr.

DISTRIBUCION:

- c.c. Ley N° 20.285 de Transparencia.
- c.c. Depto. De Seepla.
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Archivo D.O.M.
- c.c. Archivo Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
* ALCALDE COMUNA DE ANGOL